

Reseña a “El Contador Mayor de la Catedral”
Novela histórica de J. Julián Hernández Borreguero
Editorial Almuzara, Córdoba, España, Noviembre de 2023

Carlos Ferraz

Associação Portuguesa de Técnicos de Contabilidade (APOTEC). Portugal
c_ferraz@outlook.pt

1. Introducción

No se sorprenda, querido lector, de encontrar aquí la reseña de una novela histórica. Hablaremos de Historia de la Contabilidad, aunque esta vez el medio es un poco diferente.

Nótese que el personaje de la novela -Juan Bautista Herrera- es real: ¡existió! Y forma parte de la tesis doctoral del autor, de 2003: «El Cabildo Catedral de Sevilla: organización y sistema contable (1625-1650)». Es decir, el autor lleva más de 20 años «conviviendo» con el personaje y el entorno en el que vivió. ¡Lo conoce bien!

Como dijo una vez un escritor portugués: «La novela histórica, cuando se hace en serio, tiene el valor de poder dar vida a una historia y a unos personajes a los que mucha gente no tendría acceso de otro modo.»

Por supuesto que es una novela, hay ficción en ella. Pero, querido lector, el autor se ha preocupado de separar los hechos históricos de lo que imagino: al final del libro, en las «Notas del Autor».

No vamos a hacer aquí crítica literaria, porque no tenemos pergamino para ello, ni esta publicación sería la más adecuada. Vamos a centrarnos en el libro, la Contabilidad y su entorno en este periodo histórico (1640-1689).

Sin embargo, siempre contaremos que, partiendo de la formación de un contable -algo raro en la época- procedente de una tierra sencilla y de gente sencilla, consigue un modesto puesto (cumplía los requisitos para otro, pero la corrupción es eterna...) y, por casualidad, asciende a un alto cargo (el de Contador Mayor), que le proporciona una vida buena y tranquila. Honrado, honesto, meticuloso y responsable, se involucra en lo que podríamos decir labores de auditoría y, pista a pista, descubre una amplia trama que le pone en peligro. A partir de ahí, la acción se acelera como en una novela policíaca:

sociedades secretas, secuestros, muertes, dilemas, alta política, huidas, ¡pasiones! ¡Y atrapa al lector de tal manera que acelera su lectura para descubrir el inimaginable final!

La técnica es curiosa. El libro está «escrito» por el nieto del protagonista, a partir de las historias de su abuelo que le había contado su padre. Y al principio de cada capítulo hay siempre una nota preliminar, que suele ser un «documento» escrito al estilo de la época en que se ambienta, que nos sitúa en el espacio y en el tiempo.

2. El periodo histórico (1640-1689)

En 1640, reinaba en España Felipe IV (III de Portugal), que poseía «un imperio donde nunca se ponía el sol». Sin embargo, era su ministro, el conde-duque de Olivares, quien mandaba, diciéndole al Rey: «Por el número de reinos y dominios, Vuestra Majestad es el mayor rey de la tierra... Vos sois el principal sostén y apoyo de la religión católica... Y la principal obligación de Vuestra Majestad es defenderse tomando la ofensiva contra ellos». «Vuestra Majestad no debe contentarse con ser rey de Portugal, de Aragón, conde de Barcelona... debe trabajar por extender los modos y leyes de Castilla a estos reinos...».

Olivares quiere entonces que Cataluña participe en la guerra franco-española en la misma proporción que los castellanos. Esta guerra está relacionada con la Guerra de los Treinta Años y la Guerra de los Ochenta Años (Revuelta de los Países Bajos). Como se puede ver, la situación en Europa era de guerras complejas. Se necesitaba dinero para la guerra, ¡mucho dinero! Como no lo había, el pueblo estaba agobiado por los impuestos.

Por su parte, los catalanes tenían sus «fueros», jurados por los reyes, que les daban garantías de autonomía y, en 1640, se sublevaron. Castilla encargó entonces a los nobles portugueses para formar un ejército para ayudar a combatir en Cataluña. Estos últimos, sin embargo, pensaron que si tenían que ir a la guerra, era mejor hacer la suya propia y también se sublevaron, proclamando su independencia, entre otras cosas porque, al igual que los fueros catalanes, contaban con las deliberaciones de las Cortes de Tomar de 1581, que Madrid no cumplía.

En medio de las dificultades españolas, también había sueños de independencia en Andalucía y cuando Olivares dio instrucciones al duque de Medina-Sidonia y al marqués de Ayamonte para que lucharan contra los portugueses, éstos fueron poco diligentes. Cuando se descubrió el complot, el plan fue abortado. El duque era hermano de la proclamada reina portuguesa Luísa de Gusmão (Guzmán) - andaluza de Huelva - casada con el duque portugués de Braganza, nombrado rey João IV. Se dice que cuando este estaba indeciso sobre si unirse a la Revuelta, Luísa le dijo: «¡Es mejor ser Reina por un día que Duquesa toda la vida!». ¿Orgullo portugués o reminiscencias andaluzas?

Sevilla se desarrolló enormemente en el siglo XVI, con el intenso movimiento que empezó a tener su puerto en el río Guadalquivir, que la baña, con las navegaciones y el

comercio con las colonias. Se convirtió en el «Puerto de Indias» y la ciudad en un importante mercado europeo. En ese siglo se construyeron o remodelaron la Catedral, la Casa de la Contratación de Indias, el Ayuntamiento, la Real Audiencia de los Grados, la Casa de la Moneda, «La Giralda», etc., así como la Universidad y la primera imprenta del reino de Castilla. Su Catedral es la mayor catedral gótica del mundo.

3. La contabilidad en España en el Siglo XVII

España tiene una larga y notoria historia de la contabilidad: desde las obras de Diego de Castillo (1522), Gaspar de Texeda (1546) y Antich Rocha (1564). La primera mitad del siglo XVII, donde nos situamos, conoció otra obra (literalmente grande), en 1613, de Gabriel Pérez del Barrio Angulo, «*Dirección de Secretarios de señores*», cuyo libro sexto es “*Compendio en acrescentar estado y hacienda, tocante ao oficio de Contador, para Advertimento del Secretario del señor, no qual se decreve “el amplio e importante concepto que alberga la profesión de contador”*”¹.

Además de las obras publicadas, están las prácticas, tan antiguas: las de los condes catalanes de 1151 a 1213; las del Reino de Navarra de 1259 a 1325; las de Mallorca en el siglo XIV, las de las empresas y bancos de Barcelona en el mismo siglo.

Estos textos y prácticas se refieren a registros que no son de partida doble.

La partida doble, en cuanto a las obras publicadas, se abordan en la obra de Bartolomé Salvador de Solórzano, de 1590, “*Libro de Caxa y Manual de cuentas de Mercaderes*”, “*el primer tratado sobre contabilidad por partida doble redactado y publicado por un español...que constituye una das contribuciones más notables aparecidas en todo en siglo XVI, por su amplitud, coherencia y perfección com que trata la matéria*” (Hernández Esteve).

Esta obra no surgió sin casos prácticos previos en los que se utilizara la misma técnica, al menos desde 1536, a cargo del burgalés Gregorio Guerra.

De hecho, la práctica estaba lo suficientemente fundamentada como para que las pragmáticas de Cigales (1549) y Madrid (1552) determinaran que todos los comerciantes y banqueros, nacionales y extranjeros, residentes en los Reinos de España, debían llevar libros de cuentas por partida doble, la primera legislación conocida al respecto.

Por su parte, y de cara a la administración pública, en 1556, Felipe II (de España) envió a su recién nombrado «Contador de la Factoría de los Reinos de España» una Instrucción sobre cómo ejercer el oficio de Contador, que incluía la disposición de «tener libro de caja y manual», lo que en aquella época significaba libros de contabilidad de partida doble.

Hernández Esteve señala la importancia de la contabilidad como instrumento al servicio del gobierno de las naciones y considera que lo más destacable del inmenso Imperio

¹ Esteban Hernández Esteve, “*Aproximación al estudio del pensamiento contable español*”, AECA, Madrid, 2013, pág. 133.

español de la época era la «*formidable organización política, gubernativa, judicial, hacendística y administrativa..., que hubo de establecerse completamente ex novo...*».

Sin embargo, dado que Sevilla nos interesa especialmente, hay que decir que la Casa de Contratación, ubicada en ella, utilizó la contabilidad por partida doble en 1555 (aunque la contabilidad oficial se hacía por Cargo y Data) y que su Ayuntamiento también empezó a utilizarla en 1570.

En cuanto a su Catedral, Hernández Esteve dedica dos páginas de su obra «Aproximación...» a Hernández Borreguero, autor de la novela, citando sus diversos trabajos dedicados a la Diócesis de Sevilla, entre ellos «*El método de la caja entera de Juan Bautista Herrera (1628): una visión peculiar de la partida doble*».

En cuanto a la contabilidad eclesiástica, es seguro que la catedral de Toledo ya utilizaba la partida doble en 1535.

4. El libro y la contabilidad

Así que después de resumir el panorama contable español a mediados del siglo XVII, vamos a repasar el libro y ver qué dice específicamente sobre la contabilidad.

Una gran catedral presupone un vasto patrimonio que la sustente y un Cabido que la gestione.

El Cabido de la catedral de Sevilla tenía nada menos que 65 capitulares (p. 79).

“Las dignidades del Cabido son el deán, el chantre, el tesorero, el maestrescuela e los arcedianos. Las canonjías de oficio son quatro: el magistral, el doctoral y el penitenciario” (p. 69).

Nuestra novela comienza con un anuncio público: la contratación para el «*oficio de apuntar por cuenta y razón*» (p. 13). Esta era la expresión utilizada en la época para referirse a la partida doble.

Veamos cómo se aborda en el libro la contabilidad en general.

“El fin de qualquier comerciante es el de conseguir una ganancia lícita y suficiente para atender su sustento. Por eso, deberá comenzar sempre sus actividades en el nombre de Dios nuestro Señor, cuyo santo nombre tendrá constantemente en la mente y hará constar al imicio de todos los libros.” (p.161). Aquí recordamos la influencia de la Iglesia en aquellos tiempos y también las recomendaciones de Luca Pacioli.

Y a propósito de la influencia de la Iglesia *“La usura está prohibida por la Iglesia de Dios, pues com ya dijo nuestro Señor Jesucristo “vosotros amad a vuestro enemigos, haced bien y prestad sin esperar nada a cambio”.* (p. 90). La contrarreforma del Concilio de Trento reforzó las tesis de Santo Tomás de Aquino y distanció aún más a los católicos de los protestantes pragmáticos, que no tenían tales reparos ni concepciones.

La vieja cuestión de qué es la contabilidad *“si las cuentas son un arte o una ciencia...”* (p. 40). *“Las cuentas son números y los números son exactos.... Pero eso es la aritmética. Las cuentas son algo más que los números”* (p. 41).

El prestigio, la elevación de la partida dobrada: “*El método del libro de caja com su manual. ... El método más completo y difícil que había inventado el hombre*” (p. 19). En su segundo trabajo (Contador Mayor), Juan Herrera tiene un aprendiz, porque el oficio se aprendía leyendo y haciendo. Esto es lo que le enseñó (p.133):

“arte de llevar por cuenta y razón...porque es un arte que se aprende y se practica de manera diferente por cada contador...porque os libros de cuentas registran las cuentas, las entradas, salidas y saldos”. Libros que “reflejan al detalle la razón de por qué se registra una operación”

“A la izquierda se anota lo que es a favor de la hacienda que se administra, en lo que se llama “debe”. (p. 134).

“Qué raro, “debe suena a “deber”, a un obligación.”

“Y a la derecha se escribe el “há de haber” que son las salidas por obligaciones.”

“debe por dinero recibido de Fulano” “há de haver por el pago hecho a Fulano”

“El debe y el há de haver representan las dos visiones de la vida: lo infinito face a lo finito, el alma frente al cuerpo, la imagen frente a la realidad, lo divido frente a lo humano, el bien frente al mal”

“Para sumar en los libros de cuentas se ponen alineados los números com los se su género. Los dieces se juntan com otros dieces, igual a los cientos. Ahora se pone esta figura, U, para los miles. En lo castellano se usan números romanos y no la cuenta de guarismos. Los extranjeros usan en los libros las partidas en guarismo y castellano poniendo hasta la figura de millar en castellano y de allí en dellante en guarismo”. (p. 145).

Como “*los números romanos son más seguros*”, le enseñó a “*cuenta castellana*”: “*una manera de numerar usando lo mejor de las cifras romanas y de las arábigas: usar el quento y el calderón.*

- *El Calderón?*

- *Sí, un simbolo para los millares. Si pretende anotar 1 quento doscientos treinta y cuatro mil quinientos sessenta y sete maravedies se anota así: I q CCXXXIV U DLXVII...” (p. 146-7).*

De hecho, sólo los que sumaron en su cabeza, alineando los números como escrito más arriba, saben las dificultades que encontraron, sobre todo cuando el debe no era igual al haber. Buscar el error... ¡Qué difícil! Pero la ventaja de la partida doble es que el método permitía detectar los errores (aunque no todos). Hoy, la máquina suma y garantiza que no haya errores de este tipo.

En cuanto a la notación romana, ¡imagínese el lector haciendo sumas sencillas! Sólo con el ábaco o paño de ajedrez (*Exchequer*, de ahí viene el nombre del Ministro de Hacienda británico) o similar y monedas que sólo se utilizaban para contar.

Y más adelante:

“...haz las cosas com cuenta y razón” es decir “que hajas las cosas com atención y proporción, si falta ni superfluidade” (p. 312)

“Los libros de cuentas deben ser llevados con limpieza y orden.” (p. 162).

Y por cierto, ¿qué libros se utilizaron? Se menciona el “borrador”, “libro de caja com su manual”, el “razón”, el “libro de posesiones del Hospital de Santa Marta”.

En su primer cargo, el de administrador de este hospital, nuestro Juan Bautista llevó este «libro de posesiones» a la Contaduría Mayor (p. 57) para la «censura de cuentas». “Una vez al año se revisaban las cuentas ...”. Un procedimiento de auditoría, diríamos hoy.

Comprobar las sumas y llevarlas de hoja en hoja son otros procedimientos de auditoría, al igual que las visitas en las que se sorprendía al comprobar que lo que figuraba en los libros no se correspondía con la realidad. Y en las subastas, ¡olía a fraude!

La Catedral era (¡es!) grande, como decíamos más arriba. Así:

“A Catedral tem 7 contadurías”: (p.57)

1. Mayordomía del Cabildo;
2. Receptoría de la fábrica;
3. Receptoría de los Diezmos;
4. La sala y estrado de rentas;
5. La de gastos de fabrica;
6. Receptoría y caja de Subsidio y Excusado;
7. La Contaduría Mayor.

“La fábrica de este gran templo administra cinquenta mil ducados de renta, de los que es administrador el Cabildo” (p. 171).

“Diezmos” se inspira en el Antiguo Testamento, procede del latín *decimus* o *decem* (por décima parte), y se remonta al siglo VIII, debido a la insuficiencia de las oblaciones de los fieles. Al principio era voluntaria, pero se convirtió en obligatoria, según los decretos pontificios del siglo XI, y se generalizó en España, como atestiguan las actas del Concilio de Palencia (1129).

“La Contaduría Mayor es como un tribunal Supremo de todas las contadurías em que 2 Contadores mayores presiden a ocho contadores que manejan los libros“(p. 85).

Juan Bautista tuvo el honor de ser nombrado perito por el Consejo Real para un caso en el que debía comprobar el coste del jabón (un monopolio). Comprobó con pericia los costes de las materias primas. Pero llamó la atención sobre los «costes generales» que quería analizar en detalle. No llegó a hacerlo ¿Por qué? Lo verás en el libro. Así que podemos ver que el libro tiene la partida doble en gran medida. En su concepto general, pero non dá el detalle del asiento.

5. Monedas y medidas mencionadas en el libro

De las monedas y unidades de medida mencionadas en el libro, intentaremos dar algunas explicaciones a continuación, pero nos gustaría señalar que varían tanto en el tiempo como en lo espacio. Ducados y Maravedíes empezaron siendo «unidades de cuenta», pero en la primera mitad del siglo XVI ya se habían acuñadas. Un ducado equivalía a 375 maravedíes y 1 real a 34 maravedíes.

- El término «ducado» procede de la acuñación veneciana de 1284. El nombre «maravedí» procede del árabe.
- La libra era una antigua unidad de peso en Castilla, dividida en 16 onzas y equivalente a 460 g (según las zonas).
- La arroba era otra unidad de peso, equivalente a 11,502 kg.
- Já a vara era una unidad de longitud, equivalente a 0,8359 m
- *Fanega* era una medida de capacidad para áridos (Granos, legumbres y otros frutos), equivalente a 55,5 l, que, según el marco de Castilla, tiene 12 celemines (equivale a 4,625 l aproximadamente) pero es muy variable según las diversas regiones de España.
- *A fanega de tierra* era una medida agraria que, según el marco de Castilla, contiene 576 estadales (medida de longitud que tiene cuatro varas, equivalente a 3,334 m.) cuadrados y equivale a 64,596 áreas, pero varía según las regiones.

6. Conclusión

Existen muchas teorías, enfoques, formas y aproximaciones a la Historia de la Contabilidad. He aquí uno más: la novela histórica. Atractiva: ¡para leer!